

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario (PP) 075. Prevención y Control de Daños a la Salud	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 13/02/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación : 04/06/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Planeación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los PPs presupuestados y en ejecución durante el ejercicio fiscal 2020 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos:• Identificar su vinculación con la planeación estatal y sectorial;• Revisar el diseño de los PPs en relación con la normatividad y lineamientos que le son aplicables verificando el cumplimiento de la lógica horizontal y vertical que debe existir en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PP.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <p>La Evaluación de Diseño de un PP se realizó mediante un trabajo de gabinete donde se recabó, organizó y analizó la información proporcionada por las dependencias y entidades ejecutoras del programa correspondiente. Para tal fin, el evaluador llevó a cabo el Cuestionario Diagnóstico que se anexó a los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (TdR) en formato de Excel, así como de los Formatos anexos al mismo.</p> <p>El Cuestionario Diagnóstico se integró por seis apartados que agrupan un total de 31 preguntas de las cuales 26 son de tipo cuantitativo y cinco de tipo cualitativo. Los apartados de la evaluación son: A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario; B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y; F. Transparencia y Rendición de Cuentas.</p> <p>Para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico se ha asignado una ponderación porcentual que será el aporte a la calificación final en materia de diseño del PP, mismos que pueden ser observados en los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño, publicados en el portal de internet de la SEFIPLAN en http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2020/.</p> <p>La calificación a cada pregunta cuantitativa se asignó con base en una serie de criterios de verificación establecidos en el Cuestionario Diagnóstico, los cuales son retomados de los elementos que debe cubrir un PP según la Metodología de Marco Lógico (MML) y expresados en la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP- CONEVAL-SFP, 2010 y 2011; y Sistema de Evaluación de Desempeño, SHCP, 2009, así como en los Lineamientos</p>	

Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz para el proceso de presupuestación y en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

El evaluador asignó a cada una de las 26 preguntas cuantitativas una calificación que corresponde a la siguiente semaforización:

Semáforo	Calificación	Nivel
Verde oscuro	10	Respuesta destacada.
Verde claro	8	Respuesta consistente.
Amarillo	6	Respuesta parcialmente consistente.
Rojo	4	Respuesta con insuficiente consistencia.
Gris	0	Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental.

Una vez calificadas las 26 preguntas cuantitativas, se obtuvo una calificación promedio para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico y una calificación global del PP evaluado, equivalente al promedio ponderado de dichos apartados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, Tomo I, Programas Presupuestarios particularmente a la Metodología establecida en el cuerpo de la misma, el PP **075. Prevención y Control de Daños a la Salud** obtuvo una calificación global de **31.56**.

De manera general se encontró que la mayor debilidad del PP se identifica en los apartados A. Justificación de la creación y del diseño del PP, C. Operación del Programa Presupuestario F. Transparencia y Rendición de Cuentas, en los cuales no se contó con información específica del PP para dar respuestas a las preguntas del cuestionario diagnóstico.

Por cuanto al apartado B. No se puede identificar ni cuantificar las poblaciones potencial, objetivo ni los beneficiarios. De manera específica los beneficiarios pudieron conocerse a partir de la segunda entrega de información, tal y como se expresó en la Ficha Técnica del PP, determinando como beneficiario a los Pacientes responsabilidad de SESVER, en tanto que la dependencia identificó, de acuerdo al Propósito del PP que la población objetivo es la población del Estado de Veracruz no derechohabiente que cuenta con medidas de prevención y control de daños a la salud.

Una de las fortalezas del PP 075. Prevención y Control de Daños a la Salud es que se encuentra alineado al Plan Veracruzano de Desarrollo y al Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2020, esto se hace constar en los resultados obtenidos en el apartado D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial.

Por último, en el apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se observó que los Componentes no están claramente identificados por lo cual se rompe con la lógica vertical del Resumen Narrativo. Así también que el 100% de los indicadores requiere ser revisado y mejorando en su construcción. El Fin y Propósito son claros y cumplen con los criterios de verificación establecidos. El PP cuenta con medios de verificación confiables que le permiten el seguimiento de los indicadores.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

<ul style="list-style-type: none"> • El PP 075. Prevención y Control de Daños a la Salud cuenta con un conjunto de normas y lineamientos que permiten la orientación en su ejecución. • Tiene instrumentos para conocer el grado de satisfacción de la población objetiva, al menos parcialmente. • Se encuentra perfectamente alineado con los instrumentos de Planeación del Estado de Veracruz. • El Fin y el Propósito son claros, vinculados a los objetivos del Plan y Programa Sectorial y cumplen con los criterios de verificación establecidos en esta evaluación.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dispone de un conjunto de sistemas para la organización de la información utilizada como variables por lo que se asegura la economía y el monitoreo de los indicadores, además de la claridad, relevancia y adecuado de los mismos.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe un diagnóstico general que permita conocer la problemática o necesidad prioritaria que se pretende resolver con el PP. • Tampoco se encuentran identificadas ni cuantificadas las poblaciones potencial, objetivo ni beneficiaria. En los más de cien instrumentos normativos se distinguen diversos grupos de población a atender, sin embargo no se encuentra una población definida para todo el PP. • El PP 075. Prevención y Control de Daños a la Salud es la suma de todo un conjunto de bienes y servicios para la atención de un muy variado grupo de población, por lo que se dificulta la comprensión de los Componentes (no definidos como objetivos) y sus actividades. • Si bien hay instrumentos normativos, no existen reglas de operación del PP, Manuales Administrativos ni padrón de beneficiarios, que permitan entender cómo opera el PP en su conjunto. • El 100% de los indicadores presenta inconsistencias en la ficha técnica. • No se tienen elementos de transparencia y rendición de cuentas.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se identificaron.

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Se efectuó la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 075. Prevención y Control de Daños a la Salud, ejecutado por la Secretaría de Salud – Servicios de Salud de Veracruz, durante el ejercicio fiscal 2020. Dicho PP tiene como población objetivo según ficha técnica, los pacientes responsabilidad de SESVER.</p> <p>El PP 075. Prevención y Control de Daños a la Salud obtuvo una calificación global en la evaluación de diseño de 31.56 en una escala de 0 a 100, en donde 100 es la calificación más alta a obtener.</p> <p>Lo anterior se obtuvo al calcular la calificación ponderada de seis apartados a saber, los cuales se relacionan cada uno con los objetivos específicos establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios del PAE 2020, Tomo I. Programas Presupuestarios y que se especifican a continuación:</p> <p>En el apartado A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario, se obtuvo una calificación de 0.00, que multiplicada por el factor de ponderación arrojó una calificación ponderada de 0.00 lo anterior debido a que no se presentó evidencia documental que permitiera sustentar respuestas para el PP.</p> <p>En el apartado B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios se obtuvo la calificación 4.00, que al multiplicarse por el factor de ponderación da como resultado ponderado el valor de 0.60. En este apartado se identificó que las poblaciones potencial y objetivo así como beneficiaria no se encuentran especificadas para el PP. Para cada tipo de enfermedad atendida en el programa hay grupos de población específica en las normas o lineamientos</p>

presentadas por la dependencia evaluada.

Operación del Programa Presupuestario, es el título del apartado C. en este rubro, el PP obtuvo la calificación de 0.00. La calificación ponderada es de 0.00. Se estableció como recomendación referente a este apartado: identificar con claridad los bienes o servicios (Componentes) que otorga el PP y una vez determinados, establecer los procedimientos tanto para la recepción y atención de solicitudes como para el otorgamiento del mismo. No olvide considerar la necesidad de integrar padrones de beneficiarios.

En el apartado D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial, se constató que el PP 075. Prevención y Control de Daños a la Salud se encuentra adecuadamente alineado a los instrumentos del sistema estatal de planeación, concretamente al Plan Veracruzano de Desarrollo y al Programa Sectorial. Es por lo anterior que se otorgó la calificación de 100.00 que equivale a una calificación ponderada de 10.00.

El apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es el apartado con mayor número de preguntas y cuya ponderación e importancia en el proceso de esta evaluación, es más alta. El PP evaluado obtuvo una calificación de 52.40, con una calificación ponderada de 20.96. El resultado obtenido se debió principalmente a los siguientes factores: los Componentes del PP (cinco) no están identificados en el resumen narrativo, pues repiten el nombre de los indicadores, esto dificulta el proceso de relación o vinculación con las actividades así como hacia el logro del Propósito y Fin del PP. El 100% de los indicadores requieren ser mejorados en su construcción, si bien se consideran relevantes y útiles para evaluar el desempeño, tienen errores de consistencia.

Por último, el apartado F. Transparencia y Rendición de Cuentas, obtuvo una calificación de 0.00, que una vez ponderada fue de 0.00, esto se debió a que no han desarrollado acciones para transparentar la información relacionada con este PP.

De lo anterior se derivaron Cinco recomendaciones enunciadas en el apartado correspondiente, que una vez instrumentadas por la Secretaría de Salud – Servicios de Salud de Veracruz podrán fortalecer la ejecución del PP 075. Prevención y Control de Daños a la Salud, dando cumplimiento al objetivo general del Presupuesto basado en Resultado que es eficientar el uso de los recursos públicos.

A partir de las recomendaciones señaladas, la Secretaría de Salud – Servicios de Salud de Veracruz deberá establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora conforme al Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora Derivados de Evaluaciones de Desempeño que para tal caso emita la Secretaría de Finanzas y Planeación como Instancia Técnica de Evaluación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar un diagnóstico con base en la Metodología de Marco Lógico difundida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por los Lineamientos de PBR-SED del Estado de Veracruz.
2. A partir del diagnóstico elaborado, considerar la posibilidad de dividir el PP según grupos de población objetivo a atender, tomando en cuenta también el origen del mismo, es decir, que por lo menos en este PP se integraron tres más elaborados en el pasado: VIH o Sida, Enfermedades Transmitidas por Vector, Salud de la Mujer, Cáncer, entre otros.
3. Identificar con claridad los bienes o servicios (Componentes) que otorga el PP y una vez determinados, establecer los procedimientos tanto para la recepción y atención de solicitudes como para el otorgamiento del mismo. No olvide considerar la necesidad de integrar padrones de beneficiarios.
4. Rediseñar los indicadores de desempeño del PP, tome en consideración los Lineamientos que en la materia emitió CONAC.
5. Empezar acciones de transparencia, con un lenguaje claro y poniendo a disposición de la población los elementos que le permitan conocer el PP y los resultados que se van alcanzando

5-

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo

4.2 Cargo: Director General de Planeación y Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Finanzas y Planeación
4.4 Principales colaboradores: Lic. José Rafael Cobos Moll, Mtro. Erick Bander Hernández Martínez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: srojasm@veracruz.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (228) 8421400 Ext. 2146

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 075. Prevención y Control de Daños a la Salud	
5.2 Siglas: No aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Salud - Servicios de Salud de Veracruz	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Salud - Servicios de Salud de Veracruz	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Dr. Roberto Ramos Alor Correo electrónico: particular@ssaver.gob.mx jgordillo@ssaver.gob.mx Telf. (228) 842 3000 Ext.2900	Unidad administrativa: Secretaría de Salud – Servicios de Salud de Veracruz

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>La evaluación se realizó conforme a las atribuciones que se establecen en el artículo 289, 289 Bis y 289 Ter del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 19 y 20 fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como al Capítulo V de las Evaluaciones de Desempeño de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.</u>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica	
6.3 Costo total de la evaluación: No aplica	

6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2020/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2020/>